

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL SUICIDIO

IES Lorenzo Hervás y Panduro

1. **Actuaciones preventivas en el centro**
2. **Actuaciones ante una situación de riesgo**
3. **Actuaciones en el aula tras un intento de suicidio**
 - 3.1. Contactar con la familia y el alumno/a
 - 3.2. Organizar una charla en clase
 - 3.3. Organizar una reunión para el personal escolar
 - 3.4. Preparar la vuelta al IES
4. **Actuaciones después de un suicidio consumado**
 - 4.1 Coordinación de la crisis
 - 4.2. Informarse de lo sucedido y contactar con la familia
 - 4.3 Atender al Profesorado y resto de personal: comunicación y apoyo
 - 4.4 Atender al alumnado: Comunicación y Apoyo
 - 4.5 Si el suicidio se ha realizado delante de los compañeros
 - 4.6 Los medios de comunicación
 - 4.7 Seguimiento y Evaluación

1. Actuaciones preventivas en el centro

- Teléfonos que estarán en lugares visibles y accesibles
- Urgencias: 112
- Policía Nacional: 969240787
- Inspección Educativa: 969179730
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil: 969 17 99 34.
- Servicios Sociales:
- Profesorado de referencia del Equipo de Convivencia:
 - 1º ESO: Yolanda Chocano
 - 2º ESO: Eva Sánchez
 - 3º ESO: Gabriela Rodríguez
 - 4º ESO: Gabriela Rodríguez
 - Bachillerato: Víctor Molina
 - Paula Guardia
- Personas que se coordinarán ante un caso: Equipo Directivo- Profesorado de Convivencia -Tutor- Orientador
- Guía sensibilización y de detección del riesgo de conductas suicidas disponible en Teams y web del centro
- A comienzo de curso se comunican las orientaciones pertinentes al profesorado sobre prevención y actuación por parte del Departamento de Orientación
- En el Plan de Acción Tutoría se organizarán charlas específicas se sensibilización al alumnado de 2º, 3º y 4º en colaboración con Asociación Vivir, además se realizarán tutorías más inespecíficas que inciden en los factores de protección

- Red de alumnado ayuda en el centro
- Red de profesorado mediador en el centro
- Sensibilización a familias por medio del AMPA
- El profesorado procurará tener en cuenta los signos de alarma de conducta suicida en el alumnado (Ver Guía) y tener en cuenta especialmente a aquellos más vulnerables, como los amigos cercanos, pero también a otros compañeros con quienes el alumno o alumna podía haber tenido conflictos.

2. Actuaciones ante una situación de riesgo

- Ante cualquier nivel de riesgo o sospecha se llamará a la familia y recomendar valoración sanitaria (es importante también notificárselo al alumno).
- Se llamará si procede a los servicios de emergencia 112 y demás recursos de ayuda.
- Actitud de calma, receptividad, escucha y apoyo al alumnado en riesgo, así como de colaboración con el profesorado de referencia que intervenga.
- Nunca dejar solo al alumno o alumna y limitar el acceso a medios lesivos, incluyendo la posibilidad de suicidio por precipitación.
- Realizar el seguimiento del alumno o alumna una vez que se ha resuelto la situación de crisis.
- En el caso de que un alumno comunique su intención de suicidio:
 - Hablar abiertamente y de manera serena sobre las ideas de suicidio, sin juicios ni reproches.
 - Mostrar nuestro interés y comprensión.
 - No minimizar la situación que está viviendo.
 - Buscar alternativas de ayuda.

3. Actuaciones tras un intento de suicidio

3.1. Contactar con la familia y el alumno/a

- Manifestar preocupación y ofrecer ayuda.
- Preguntar qué información puede ser transmitida al profesorado y alumnado del colegio o instituto. También es importante transmitir a los progenitores y al alumno o alumna qué es lo que saben el profesorado y el alumnado, en caso de que haya rumores.
- Preguntar si ellos han sido testigos presenciales de alguna conducta o situación evidente de riesgo recientemente. Identificar si hay elementos en el contexto escolar que hayan generado problemas y que deben ser cambiados (p.e. en lo que respecta al acoso, presión escolar, apoyo escolar,...).
- Preguntar si la ayuda (profesional) está disponible para el alumno/a.
- Comunicar quién puede apoyarle (y hacer el seguimiento) en el colegio o instituto.
- Saber qué espera la familia y el alumno/a del centro escolar, y dejar muy claro qué es posible en el ámbito escolar y qué no.

3.2 Organizar una reunión para el personal escolar

Deben comunicarse todas las noticias a todo el personal del centro e informarles dónde pueden encontrar apoyo (se pedirá permiso al alumno y familia o al menos se les explicará esta actuación).

3.3 Organizar una charla en clase

- Si lo permiten el alumno/a y su familia, hablar en clase sobre el incidente. (Si no lo permiten, dejar claro dónde pueden conseguir apoyo y con quién pueden hablar si lo necesitan).
- Nunca deben darse detalles sobre el intento de suicidio (p.e. el método o el lugar).
- Hablar sobre la conducta suicida en general y los recursos disponibles para hacerle frente.
- Hay que tener en cuenta el punto de vista del alumnado, para partir de sus creencias o necesidades.
- Preguntar al alumno/a si prefiere asistir a la charla en el aula o no.

3.4 Preparar la vuelta al IES

- La vuelta al centro debe ser debatida y analizada con la familia, el orientador/a escolar, el profesorado y el alumno/a.
- Promover un seguimiento de su estado afectivo, ofreciéndole a menudo apoyo y compañía.
- Favorecer el trabajo en red con Salud Mental Infanto Juvenil y con Servicios Sociales (si procede).
- Mantener una actitud de normalidad por parte del equipo docente y solicitar por parte de la comunidad escolar máxima normalidad, explicitando y controlando que no serán toleradas muestras de repulsa, ridiculización o felicitación por el acto.

4. Actuaciones generales después de un suicidio consumado

4.1 Coordinación de la Crisis

- La dirección del centro educativo tomará medidas para coordinar la crisis de forma inmediata y preparar una primera reunión con el equipo de crisis
- Equipo de Crisis: miembro del Equipo Directivo, el profesorado del alumno/a, el o la orientadora escolar, un representante del personal laboral del centro, el Tutor/a y así como el otros miembros que se consideren de interés.
- Se solicita ayuda, si se considera conveniente, a personal de Salud mental o expertos en prevención de suicidio para el manejo de la situación.
- Contactar con el servicio de salud mental del área de salud, pedir asesoramiento y planificar cómo trabajar juntos durante la crisis.

4.2. Informarse de lo sucedido y contactar con la familia

4.2.1 OBTENCIÓN DE DATOS

- La dirección del centro verificará los hechos para estar seguro de la causa oficial de la muerte preguntando a la familia de la manera más cautelosa posible.
- Si las circunstancias que rodean a lo sucedido no están claras, el centro debería comunicar que está siendo evaluado y que será comunicado tan

pronto como haya más información.

- Reconocer que hay rumores (a menudo imprecisos) y recordar al alumnado que los rumores pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida/que falta, su familia y sus amistades.

4.2.2 CONSULTAR A LA FAMILIA

- La información sobre la causa de la muerte no será revelada al alumnado hasta que la familia haya sido consultada y de su consentimiento.
- Si se considera conveniente, considerar buscar asesoramiento profesional o ayuda de expertos.
- Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, pero la familia no quiere divulgarlo, se designará a un miembro del personal que tenga una buena relación con la familia para ponerse en contacto con ellos, y explicarles que el alumnado ya está hablando sobre la muerte, y que disponer de adultos en la comunidad escolar que puedan hablarles sobre el suicidio y sus causas, puede mantener al alumnado a salvo.
- Ofrecer en este caso a la familia ayuda de parte del colegio/instituto.
- A corto plazo, hay que encargarse también de los temas administrativos, p.e. asegurar que la familia no recibirá ninguna carta más del centro escolar (p.e. sobre excursiones, notas, faltas de asistencia...)

4.3 Atender al Profesorado y resto de personal: comunicación y apoyo

- Tan pronto como sea posible, se organizará una reunión con el personal del centro, en la que se comuniquen los hechos con claridad, el personal sea informado sobre los pasos a seguir y dónde

encontrar más información.

- Se informará al personal sobre dónde puede conseguir apoyo psicológico, si lo necesitan.

4.4. Atender al alumnado: Comunicación y Apoyo

- Se ofrecerá al alumnado la oportunidad para expresar sus emociones e identificar estrategias para manejarlas, con lo que el centro pueda volver a centrarse en su objetivo principal que es la educación.
- El alumnado debe haber sido informado sobre cómo pueden conseguir ayuda y apoyo, tanto en el centro como fuera del mismo (servicios de ayuda). Tan pronto como sea posible y tras la reunión del personal, el profesorado debería preparar una charla en clase:
 - o Dedicar tiempo de reflexión y permitir la expresión de sentimientos (dibujos, coloquios...)
 - o Permitir manifestaciones de duelo espontáneas o dirigidas por el profesor.
 - o Prestar atención a posibles sentimientos de culpa o comentarios que ensalcen al compañero que se ha quitado la vida por su conducta suicida.
 - o Transmitir el suicidio como una conducta que no es valiente ni cobarde. Sino una actuación multifactorial y desesperada que puede abordarse y prevenirse.
 - o Transmitir disponibilidad para poder hablar en privado sobre el tema.
 - o Transmitir la importancia de comentar las ideas suicidas para poder conseguir ayuda.

4.5. Si el suicidio se ha realizado delante de los compañeros:

- Avisar al 112. No deben facilitarse datos a medios de comunicación, a riesgo de vulnerar derechos fundamentales.
- Separar al resto del alumnado del lugar donde está el cuerpo del fallecido.
- No tocar el cuerpo, ni el escenario.
- En cuanto puedan, los tutores o los docentes designados, deben comunicar al alumnado lo que ha sucedido, para intentar controlar el alto impacto emocional que están sintiendo todos.
- Ayudarles a manifestar lo que están sintiendo y ofrecerles ayuda.
- Rebajar la tensión emocional y atender a aquellos alumnos o alumnas con crisis de ansiedad.
- Evitar que se sientan culpables. Hablar sobre ello.
- Solicitar ayuda de personal experto.

4.6 . Los medios de comunicación

- EL centro designará a un portavoz del instituto. Se advertirá a todo el personal que sólo el portavoz está autorizado para hablar con los medios y aconsejar al alumnado que evite entrevistas con los medios de comunicación. El portavoz, consciente de los efectos que la información sobre el suicidio puede tener, comunicará de forma responsable para convertir esta acción en una oportunidad de carácter social preventivo.

4.7 . Seguimiento y Evaluación

- En el equipo de crisis es importante se evaluar a la respuesta a la crisis,

para aprender de los obstáculos y adaptar los procedimientos según avanza el proceso.